



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



ACTA DE APERTURA SOBRES "B" Y "C" Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y ocho minutos del día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de los sobres "B" (criterios no valorables en cifras o porcentajes) y "C" (criterios valorables en cifras o porcentajes) y formular la propuesta de adjudicación, de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la prestación del servicio de "Tratamiento de arbolado y otra vegetación en varios colegios de educación infantil y primaria de la Ciudad de Cuenca", integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, en sustitución de la Interventora Municipal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Asesoría Jurídica.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal, con atribuciones en Medio Ambiente U.T.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

No asiste al acto público ningún representante de la única entidad licitadora.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, se procede a la apertura del Sobre "B" (criterios no valorables en cifras o porcentajes), de la única oferta presentada, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por la entidad Cauler, S.L.

La oferta incluye:

1. Equipo humano.
2. Maquinaria, herramientas e instalaciones.
3. Planificación y rendimientos de las actuaciones.
4. Programa de seguridad del arbolado.
5. Seguridad del arbolado.
6. Calidad y medio ambiente.
7. Mejoras complementarias al servicio.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



8. Planos

El Sr. Izquierdo, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal con atribuciones en Medio Ambiente U.T., una vez comprobada la documentación presentada y en atención a que sólo se ha presentado una oferta, informa verbalmente que la oferta cumple con los requisitos de la convocatoria, sin necesidad de proceder a la valoración de la puntuación establecida en los pliegos reguladores de la licitación, proponiendo se proceda a la apertura de sobre "C" (criterios valorables en cifras o porcentajes).

A continuación se procede a la apertura del sobre "C", con el siguiente resultado:

Plica nº 1: D. Rafael Fdz. Yuste, actuando en nombre y representación de la Mercantil denominada "Cauler, S.L." se compromete a la prestación del servicio de "Tratamiento de arbolado y otra vegetación en varios colegios de educación infantil y primaria de la Ciudad de Cuenca" en el precio de 25.852,22 €, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 5.428,97 €, totalizándose la oferta en 31.281,19 €.

Asimismo se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a la puesta a disposición del Ayuntamiento de vehículo equipado con grúa y conductor, para atender las necesidades de trabajos en altura para podas en colegios por un total de 25 horas.

El Sr. Izquierdo, una vez comprobada que la oferta económica presentada cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, propone se formule propuesta de adjudicación a favor del único licitador presentado "Cauler, S.L."

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación de la prestación del servicio de "Tratamiento de arbolado y otra vegetación en varios colegios de educación infantil y primaria de la Ciudad de Cuenca", se adjudique a favor de la Entidad "Cauler, S.L.", en la cantidad de 25.852,22 €, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 5.428,97 €, totalizándose el importe de adjudicación en 31.281,19 €.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 1.292,61 €, correspondiente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y veinte minutos.